



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00734459- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la profesora Valeria Ana Brusco (Legajo N°80406), de rectificación de acta de examen N° 20#135 del Seminario: Política Comparada (Cód.20-00652) correspondiente al 9º Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, emitida el 31/07/2023, y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 20#135 del Seminario: Política Comparada (Cód.20-00652), por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el acta de examen N° 20#135 del Seminario: Política Comparada (Cód.20-00652) correspondiente al 9º Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, emitida el 31/07/2023, en donde se debe consignar AUSENTE en reemplazo de la nota de 7 (SIETE) correspondiente al estudiante ALTAMIRANO, GASTON LAUTARO (DNI 40.505.318); de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.